

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2010

(Artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

CAPITULOS IV Y VII (Transferencias Corrientes y de Capital)

Documento según modificación de Junta de Gobierno Local de 29 enero de 2010.

PLAN SUBVENCIONES AÑO 2010

	PART	'IDA	ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT, (*)	FINALIDAD	ОВЈЕТО	IMPORTE	FINANC. (**)
7	1320	48900	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1)	Convenio con el "Centro de Estudios de Seguridad" de la UJI	27.000,00	R.O.
6	152	48900	Oficina de Vivienda	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones para adquisición de vivienda nueva	25.000,00	R.O.
6	152	48901	Oficina de Vivienda	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones para mantenimiento de vivienda nueva	25.000,00	R.O
6	172	48900	Protección y Mejora del Medio Ambiente	Amics de Palanques	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Colaboración campaña equipos solidarios	7.600,00	R.O.
6	172	48901	Protección y Mejora del Medio Ambiente	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota red española ciudades por el clima	500,00	R.O.
5	2310	48000	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones económicas individualizadas	1.400.000,00	R.O./Subv. Gen. Val./Subv. FVMP
5	2310	48001	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones en el marco del PIO	43.680,00	R.O.
5	2310	48002	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones acogimiento familiar de menores	69.579,25	Subv. Gen. Val.
5	2310	48100	Emergencia Social	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de beca de formación para DUTS, en programa de información, orientación y asesoramiento	12.540,00	R.O.
5	2311	48900	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración para el desarrollo del programa "Aulas de Formación Familiar" y "Taller Joven"	214.211,93	R.O.
5	2311	48901	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Intervención ante la problemática de absentismo escolar con población de etnia gitana (Proyecto Arco iris)	55.206,86	Subv. Gen. Val.
5	2311	48902	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en el mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil San Juan Bautista	19.992,75	R.O.

			l			<u> </u>			
5	2311	48903	Familia e Infancia	FAVIDE	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Puesta en marca del Equipo del Juzgado de familia	64.125,00	R.O.
5	2311	48904	Familia e Infancia	FAVIDE	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Implantación del Punto de encuentro familiar que garantizará el derecho delos menores a relacionarse con ambos progenitores	39.900,00	R.O.
5	2320	48900	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres y Madres "Col. Educación Especial Penyeta Roja"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar para el desarrollo del ocio y tiempo libre estival de esa Asociación	14.962,50	R.O.
5	2320	48901	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Crear un espacio intergeneracional con el fin de desarrollar acciones culturales de apoyo escolar y formación prelaboral, en especial con el colectivo de mujeres gitanas. (Proyecto socio cultural San Agustín).	60.000,00	R.O.
5	2320	48902	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Gestionar el Albergue Municipal de Transeúntes, Comedor Social, servicio de duchas y ropero, Centro de Día e Información y Acogida	580.000,00	R.O
5	2320	48903	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Obra Social Integración del Marginado (OSIM)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ejecución del Programa de Atención a Población en situación de exclusión social	27.550,00	R.O.
5	2320	48904	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional para el desarrollo y aplicación del programa de Tratamiento de maltratadores	12.397,50	R.O.
5	2320	48905	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ejecución del proyecto de seguimiento familias gitanas (Proyecto DOMUS)	19.327,75	R.O.
5	2320	48906	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Congregación de Hermanas Ancianos Desamparados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo de la actividad asistencial que presta la Congregación en la Casa de Asilo "Hogar Virgen Lidón"	123.889,50	R.O.
5	2320	48907	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Padre Ricardo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación a la Fundación Padre Ricardo	14.250,00	R.O.
5	2320	48908	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Daño Cerebral Sobrevenido "ATENEO"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional para financiar la prestación del servicio transporte adaptado usuarios Centro de Día habilitado por "ATENEO"	14.523,60	R.O.

			T				_	1	1
5	2320	48909	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Financiar las actividades a desarrollar en el Centro de Día para enfermos de Alzehimer y otras demencias "La Pineda"	10.733,10	R.O.
5	2320	48910	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Provincial de parálisis cerebral. "ASPROPACE"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo del proyecto de actividades de ocio en el Centro Residencial de la Asociación	10.374,00	R.O.
5	2320	48911	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestar apoyo para financiar el programa de respiro familiar y ocio y tiempo libre	31.122,00	R.O.
5	2320	48912	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Alojamiento alternativo puente. Abordaje de la problemática de las personas sin hogar mediante los recursos específicos de viviendas para la atención de personas en situación de exclusión social.	59.850,00	R.O.
5	2320	48913	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación Esclerosis multiple	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración en gastos derivados del servicio de transporte adaptado	8.977,50	R.O.
5	2320	48914	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación Gitana de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración para financiar la ejecución del Proyecto Medidas de permanencia en la vivienda habitual	3.800,00	R.O.
5	2320	48915	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según artículo 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Subvencionar los gastos de mantenimiento del "Proyecto Socio-Sanitario Centro Social Marillac"	8.360,00	R.O.
5	2320	75100	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Conselleria de Bienestar Social	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración para la reforma y adecuación del antiguo Hospital Gran Vía	51.867,40	РМО
5	2320	78900	Coordinación Programas de Servicios Sociales	FRATER	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración Institucional para la adecuación y reforma del Centro Residencial "Frater"	125.000,00	РМО
5	2321	48900	Dinamización Comunitaria	Universitat Jaume I.	F	Según Ley 5/1989, de 6 de julio de la CCAAV. De Servicios Sociales	Costear parte del Proyecto "Pisos Solidaris" en los conceptos de material fungible, actividades, mantenimiento de los pisos y contrato de la Coordinadora	10.635,25	R.O.
5	2321	48901	Dinamización Comunitaria	Fundación Secretariado Gitano	FYG	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención a la Fundación que tiene capacidad para gestionar este servicio, teniendo en cuenta las condiciones particulares derivadas de la cultura gitana de los menores a atender	21.850,00	R.O.

5	2322	48900	Cooperación social	Entidades prestadoras de servicios sociales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones a proyectos y actividades de entidades prestadoras de servicios sociales	161.500,00	R.O.
5	2322	48901	Cooperación social	Centros de enseñanza de primaria y secundaria	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades de educación para el desarrollo y sensibilización social (Primaria y Secundaria)	57.000,00	R.O.
5	2322	48902	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ayuda humanitaria y de emergencia	43.700,00	R.O.
5	2322	48903	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones a actividades y proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las ONGD,s	253.650,00	R.O.
5	2323	48100	AMICS	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	III Premios periodísticos en materia de interculturalidad	10.000,00	R.O.
5	2323	48900	AMICS	As.de Alumnos "CFPA Josep Pascual i Tirado"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	14.396,00	R.O.
5	2323	48901	AMICS	Asociación de Alumnos "CFPA Germà Colón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	11.800,00	R.O.
5	2323	48902	AMICS	Federación Asociaciones Inmigrantes de Castellón	FyG	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración con las asociaciones de inmigrantes integradas dentro de la Federación en el desarrollo de actividades dirigidas a la integración y convivencia de la población inmigrante residente en Castellón	34.002,35	R.O.
5	2323	48903	AMICS	Fundacion PUNJAB	FyG	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Fomentar la participación intercultural de las personas de etnia	24.879,60	R.O.
5	2323	48904	AMICS	Carita Diocesana Segorbe-Castellón	FyG	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Acogida Temporal de pesonas inmigrantes"viviendas tuteladas para inmigrantes Bantabá I Bantabá II)	17.100,00	R.O.
5	2323	48905	AMICS	Asociación"Colombia nos une"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo del Proyecto Espacio Intercultural para menores	11.970,00	R.O.
5	2323	48906	AMICS	Cruz Roja Española Oficina Provincial		Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Jovenes para la Convivencia y la Interculturalidad	19.000,00	R.O.
5	2324	48900	Gabinete Drogodependencias	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Materia de drogo-dependencias, entidades acreditadas	137.560,00	R.O.

	1		ī			T			
5	233	48900	Atención a la Dependencia	Cruz Roja Española Oficina Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Mantenimiento Centro de Día para personas mayores	157.457,47	R.O.
5	234	48900	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.k)	Convocatoria subvenciones municipales para Gente Mayor	71.875,10	R.O.
5	234	48901	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención asociaciones Tercera Edad	72.000,00	Subv. Gen. Val.
5	235	48100	SIO	Personas físicas/juridicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Dotación económica Premios "Relatos de Mujeres"	3.500,00	R.O.
5	235	48900	SIO	Asociaciones de mujeres	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones al asociacionismo de mujeres	44.460,00	R.O.
5	235	48901	SIO	Fundación Isonomía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional por la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	6.422,00	R.O.
5	241	48900	A. D. L.	Fundación Secretariado Gitano	FyG	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Programa operativo de lucha contra la discriminación: conseguir hacer efectiva la igualdad de oportunidades de la población gitana en relación a su acceso a la formación y al empleo	22.800,00	R.O.
5	241	48901	A. D. L.	Asoc.personas sordas"Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar con el desarrollo del Proyecto "Gestión e Intervención" dirigido a personas sordas del municipio.	14.250,00	R.O.
5	241	78900	A. D. L.	Asoc.personas sordas"Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Concesión nominativa de subvención a favor de la Asociación de Personas Sordas Virgen del Lidón de Castellón en concepto de obras de accesibilidad del centro	10.000,00	Enajenacion Bienes Patrimoniales
5	242	48100	Escuela Taller	Personas Fisicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas alumnos/as Escuela Taller fase 1	16.828,00	Subv. Gen. Val.
5	244	46700	Centro Especial de Empleo	Centro Especial de Empleo "Ciudad de la Solidaridad"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación municipal al funcionamiento del Centro Especial de Empleo	500,00	R.O.
5	245	48100	Castellón Emplea	Personas Fisicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas alumnos/as Castelló Emplea	26.946,00	R.O./Subv. FSE.
5	248	46700	A. D. L.	Consorcio. Pacto local por el empleo		Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Aportación Consorcio Pacto Local por el empleo	40.000,00	R.O.
7	312	48900	Cultura	Fundación Hospital Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación Hospital Provincial	60.000,00	R.O.

3	313	48900	Sanidad	Organizaciones no gubernamentales y Asociaciones	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Subvenciones ONG, Asociaciones, etc. relacionadas con temas sanitarios	36.100,00	R.O.
3	313	48901	Sanidad	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota FEMP para Castellón Ciudad Saludable	3.500,00	R.O
5	320	48100	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Material de los premios (Premios Olimpiadas Bachillerato)	1.500,00	R.O.
5	320	48900	Educación	"U.N.E.D."	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Centro Asociado de la "U.N.E.D."	31.500,00	R.O.
5	3340	46200	Cultura	Ayuntamiento de Benicassim	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la celebración del Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega"	5.700,00	R.O.
5	3340	48100	Cultura	Personas físics	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Becas "Habitat Artístic"	57.000,00	R.O.
5	3340	48101	Cultura/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Premios investigación para recuperar historia de mujeres	6.000,00	R.O.
5	3340	48102	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios Ciudad de Castellón	27.600,00	R.O.
5	3340	48103	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Premios Concurso Dibujo Vicent Castell	300,00	R.O
5	3340	48900	Cultura	Fundación Huguet	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación Huguet	30.000,00	R.O.
5	3340	48901	Cultura	Escuela Taurina de la Diputación Provincial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización del "Bolsín Taurino Ciudad de Castellón"	2.850,00	R.O.
5	3340	48902	Cultura	Jove Orquesta Simfonica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica	11.970,00	R.O.
5	3340	48903	Cultura	Proyecto Cultural Castellón,S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Colaborar con la programación 2008.	105.000,00	R.O.
5	3340	48904	Cultura	Proyecto Cultural Castellón,S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Colaborar con la programación 2009.	105.000,00	R.O.
5	3340	48905	Cultura	Proyecto Cultural Castellón,S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Ciclo de Opera de Castellón 2009	100.000,00	R.O.
5	3340	48906	Cultura	Proyecto Cultural Castellón,S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Para la gestión del Museo de la Mar	19.000,00	R.O.

				Consorcio Museos		Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las	<u> </u>		
5	3340	48907	Cultura	Comunidad Valenciana	F	Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Consorcio Museos Comunidad Valenciana	47.500,00	R.O.
5	3340	48908	Cultura	Conservatorio Superior de Música de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2m)	Subvencionar cátedras extraordinarias y cursos de piano, violín, trompeta, violonchelo, contrabajo, música de cámara y otros aspectos relacionados con la enseñanza de la música	14.250,00	R.O.
5	3340	48909	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2m)	Convenio Marco UJI	161.500,00	R.O.
5	3340	48910	Cultura	Fundación "Port Castelló"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Port Castelló"	6.000,00	R.O.
5	3340	48911	Cultura	Fundación Estudios Avanzados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal a la Fundación Estudios Avanzados	18.000,00	R.O.
5	3340	48912	Cultura	Fundación "Jaume II El Just"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Jaume II El Just"	12.000,00	R.O.
5	3340	48913	Cultura	Fundación "Soler i Godes"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Soler i Godes"	14.829,00	R.O.
5	3340	48914	Cultura	Fundación "Universidad Jaume Empresa"	Е	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal a la Fundación "Universidad Jaume I-Empresa"	6.012,10	R.O.
5	3340	48915	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar becas a estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo para la realización del Master Internacional de Estudios por la Paz y el Desarrollo	6.500,00	R.O.
5	3340	48916	Cultura	Asociaciones culturales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Bases subvenciones a asociaciones culturales	79.800,00	R.O.
5	3340	48917	Cultura	Medios de comunicación escritos locales	FyE	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Bases de subvenciones a medios de comunicación escritos locales	118.750,00	R.O.
5	3340	48918	Cultura	Asociación Cultural Bellas Artes y Artesanía de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado	25.935,00	R.O.
5	3340	48919	Cultura	Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, madera artística y modelado de barro	14.550,00	R.O.
5	3340	48920	Cultura	Sociedad Filarmónica de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de conciertos	28.500,00	R.O.

5	3340	48921	Cultura	Asociación Cultural "Terpsícore"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciudad de CS"	11.827,50	R.O.
5	3340	48922	Cultura	Asociación Cultural "Amics de la Natura"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Subvencionar la realización de actividades relacionadas con la Convocatoria del Premi "Tardor de Poesia"	11.407,50	R.O.
5	3340	48923	Cultura	Fundación Manuel Broseta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación Municipal	3.000,00	R.O.
5	3340	48924	Cultura	Fundación Matilde Sabater	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación Municipal	7.500,00	R.O
5	3340	48925	Cultura	Fundación Davalos Flecher	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Para actividades culturales de la Fundación	250.000,00	R.O.
5	3340	48926	Cultura	Universidad Internacional Valenciana (VIU)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Para la creación de la Cátedra Institucional sobre la Ciuaddl Siglo Xxi	5.700,00	RO
5	3340	78900	Cultura	Fundación para la Culminación de las Obras de la Concatedral de Santa María	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aportación a la culminación de las obras de la Concatedral de Santa María	60.000,00	PMO.
5	3340	78901	Cultura	Parroquia Sagrada Familia Hnos. Menores Capuchinos Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la reconstrucción de la Capilla de la Comunión de la Parroquia	22.000,00	PMO.
5	3341	48900	Hermanamientos	IES La Plana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de colaboración de subvención nominativa con el IES La Plana, para financiar actividades de intercambio cultural	3.000,00	R.O.
5	3341	48901	Hermanamientos	IES Caminás	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de colaboración de subvención nominativa con el IES Caminás, para financiar actividades de intercambio cultural	3.000,00	R.O.
5	3341	48902	Hermanamientos	IES Ribalta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de colaboración de subvención nominativa con el IES Ribalta, para financiar actividades de intercambio cultural	2.500,00	R.O.
5	337	48100	Juventud	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Pintura, escultura, cómic, vídeo, fotografía y cartel carnaval	24.500,00	R.O.
5	337	48101	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación económica para beca Bruselas	6.000,00	R.O.
5	337	48102	Juventud/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Pintura, escultura, cómic, vídeo, fotografía y cartel carnaval	1.000,00	R.O.

5	337	48900	Juventud	Asociaciones juveniles	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones Asociaciones juveniles y otros	11.400,00	R.O.
5	337	48901	Juventud	Consejo de la Juventud	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de colaboración con Consejo de la Juventud para desarrollar actividades para jóvenes	5.700,00	R:O
5	338		Fundación Municipal de Fiestas	Fundación Municipal de Fiestas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la "Fundación Municipal de Fiestas"	1.834.900,00	R.O.
5	341	41000	·	Patronato Municipal de Deportes	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Organismo Autónomo	5.420.985,00	R.O.
5	341	48900		Club de Futbol San Pedro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención al Club de Futbol San Pedro	11.400,00	R.O.
6	410	48900	Agricultura	Club de Tiro y Arrastre de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Organización del concurso de "Tiro y arrastre"	9.975,00	R.O.
6	410	48901	Agricultura	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención por mantenimiento de parcelas rústicas en producción agraria	50.000,00	R.O.
3	422	48900	Comercio	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención adquisición vehículos a motor	2.000,00	R.O.
3	431	48100	Comercio	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Premio concurso Escaparatismo Magdalena	500,00	R.O.
3	431	48901	Comercio	Centre Ciutat Castelló, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio para el seguimiento y puesta en funcionamiento de Castellón Centre Ciudad	47.500,00	R.O.
3	431	48902	Comercio	Camara de Comercio	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio con "Qualicer" para el Congreso mundial de la calidad del azulejo	8.550,00	RO
5	432	41000	Patronato Municipal de Turismo	Patronato Municipal de Turismo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Organismo Autónomo	1.439.043,00	R.O.

3	4931	48100	Consumo	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios en metalico ganadores concurso fotofrafia	1.000,00	R.O
1	912	48900	Órganos Gobierno	Grupos Políticos Municipales	н	Cumplimiento normativa articulo 73.3 y 75 de Ley 7/85 en los términos del acuerdo plenario de fecha 16-07-2007	Asignación dotación económica a Grupos Políticos municipales para gastos que no sean de personal o de inversión	76.715,00	R.O.
1	912	48901	Alcaldía	FEMP, FVMP y otras Asoc.	F	Disposición Adicional 5º Ley 7/85.	Aportaciones a FEMP, FVMP y otras Asociaciones	50.000,00	R.O.
4	9203	48900	Patrimonio	As. Vendedores Mercado Central de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvención para gastos de mantenimiento y funcionamiento del Mercado Central	33.074,33	R.O.
3	9221	45200	Dirección de Planes y Proyectos	Fundacion Comunidad Valenciana-Región Europoea	А	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25)	Convenio de colaboración activa en todos los ámbitos de interés vinculados a la promoción y objetivos de la FCVRE y que sean coincidentes con los del municipio de Castellón	16.625,00	R.O
3	9222	48100	Modernización	Personas físicas/ jurídicas	н	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios a la Calidad y buenas prácticas en el Ayuntamiento de Castellón	6.000,00	R.O.
3	924	48100	Participación Ciudadana	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio al Joven emprendedor	5.000,00	R.O.
3	924	48900	Participación Ciudadana	Asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Parti.Ciudadana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana	85.500,00	R.O.
3	925	48100	Atención integrada	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios concurso de "Belenes"	4.000,00	R.O.
3	925	48101	Atención integrada	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios embellecimiento Ciudad	1.000,00	R.O.
								15.186.850,84	

NOTA: Queda suprimida del "Plan Estratégico de Subvenciones" la siguiente subvención nominativa, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2010 y tras la aceptación de las enmiendas del "Grupo Municipal Socialista" y del "Grupo Municipal Bloc Nacionalista Valencia" números 8 y 1, respectivamente, en la Comisión Plenaria de Económia y Hacienda de 22 de enero.

6	172	48902	Protección y Mejora del Medio Ambiente	undación Natura	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Subvención nominativa para organización "Ficonatur" y dotación Museo del Hombre	47.500,00	R.O.	
---	-----	-------	---	-----------------	---	--	--	-----------	------	--

*Objetivos estratégicos de las subvenciones:

- Ejecutar la planificación estratégica de acuerdo a un modelo de ciudad comunicada con su entorno, facilitadora de las relaciones económicas, sociales y culturales, territorialmente vertebrada y cohesionada y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- b) Ejecutar y desarrollar los planes de reforma urbana que permitan una mejora en los espacios públicos, la cohesión territorial y la calidad de vida, incluyendo un Plan de Vivienda para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, personas mayores, rehabilitación de viviendas e infraviviendas.
- c) Compatibilizar los distintos usos de las calles de la ciudad con una movilidad sostenible, potenciando el transporte público, una política de aparcamientos, las infraestructuras básicas y la seguridad vial.
- d) Sensibilizar a la ciudadanía de acuerdo a un modelo de ciudad sostenible a partir de una gestión excelente de los servicios comunitarios, los elementos de la vía pública, los parques, jardines y espacios verdes y sociales.
- e) Desarrollar un modelo de ciudad del conocimiento a través de la formación y acceso de la ciudadanía y del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, apuesta decidida por las llamadas "empresas de la nueva economía" y la confluencia con la Universidad en el liderazgo por una ciudad inteligente.
- f) Impulsar y desarrollar un modelo de ciudad que apuesta por la cohesión, la concertación social, la igualdad, el liderazgo en el desarrollo económico para fomentar la ocupación, la inserción social a través del empleo, la formación, la atención social, la actividad económica, el deporte y la salud.
- g) Desarrollar políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de determinados colectivos sociales.
- h) Modernizar la administración municipal y gestionar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

**Fuentes de Financiación:

R.O.: Recursos Ordinarios

PMO.: Préstamo

Subv. Gen. Val.: Subvención Generalitat Valenciana

F.S.E.: Fondo Social Europeo

Castellón, a 29 de enero de 2010

EL ALCALDE

FDO: D. ALBERTO FABRA PART